

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

**ORDEN ECD/137/2025 (BOA 11/02/205)**

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PROGRAMACION DIDÁCTICA.**

<b>ESPECIALIDAD:</b>	SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)	<b>FECHA:</b>
<b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL:</b>		<b>HORA CONVOCATORIA:</b>
<b>ASPIRANTE:</b>		
<b>MODULO PROGRAMADO:</b>		
<b>CICLO:</b>		

APARTADOS	PUNTOS		ITEMS	NOTA
PRESENTACIÓN ESCRITA	2	2	Esta correctamente estructurada y la presentación es clara, ordenada y limpia, y se ajusta a la orden de la convocatoria	
INTRODUCCIÓN	10	2	Módulo asociado a una o varias unidades de competencia	
		2	Módulo asociado al perfil profesional del título	
		2	Hace referencia al RD, Orden o borrador del currículo en la Comunidad Autónoma. Si no existen estos documentos, currículo del MEC.	
		2	Contextualiza el ciclo en el entorno socioeconómico del centro	
		2	Indica la relación del módulo con otros del ciclo	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE – OBJETIVOS	8	2	Indica los objetivos del módulo	
		2	Relaciona los resultados de aprendizaje con los objetivos del módulo	
		2	Indica las competencias	
		2	Relaciona las competencias con los RA o con las Unidades Didácticas	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	2	2	Indica cuáles son, y cómo contribuyen los objetivos al desarrollo de estas	
CONTENIDOS	10	2	Indica la organización y secuenciación de los contenidos	
		2	Incluye un cuadro de temporalización de las unidades de trabajo o unidades didácticas	
		2	Indica la carga horaria semanal del módulo	
		2	Indica los bloques horarios en los que se divide la carga horaria semanal	
		2	Establece los espacios en los que se impartirá el módulo estableciendo para cada bloque horario un espacio	
METODOLOGÍA	8	2	Indica la metodología a emplear	
		2	Indica la organización de los alumnos para las actividades prácticas	
		2	Indica qué tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje va a utilizar	
		2	Indica qué tipo de actividades complementarias propone	
EVALUACIÓN	14	2	Indica los criterios de evaluación para cada resultado de aprendizaje o unidad de trabajo	
		2	Indica los instrumentos de evaluación y de recuperación a emplear	
		2	Indica los criterios de calificación	
		2	Propone actividades de refuerzo y/o ampliación	
		2	Indica las razones por las que los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua	
		2	Indica los mecanismos para dar información continua al alumnado, diferentes profesionales y padres	
		2	Contempla actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes	
ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	4	2	Indica el tipo adaptaciones curriculares que se pueden realizar en FP	
		2	Indica y explica cómo se elaboran	
RECURSOS MATERIALES	2	2	Indica los recursos didácticos, materiales y las TIC	
EXPOSICIÓN ORAL	30	10	Organiza su actuación y se ajusta al tiempo de exposición.	
		10	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	
		10	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición, y utiliza una correcta oratoria y dicción	
DEBATE CON EL TRIBUNAL	10	5	Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas	
		5	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	
TOTAL =	100	100		

**NOTA FINAL PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 7.4.1 (“Parte A. Programación didáctica) de la convocatoria publicada por ORDEN ECD/137/2025 (BOA número 28 de 11 de febrero), en relación con las programaciones didácticas.**

NOTA PREVIA: Bajo la denominación genérica de “programación didáctica” deben entenderse cualquiera de las formas y denominaciones que se recogen en las especificaciones de cada especialidad en el anexo IV de la Orden ECD/137/2025. Igualmente ocurre con el término “unidad didáctica” para las distintas partes en las que se debe subdividir la programación.

Requisito incumplido	Penalización
Los contenidos no tienen carácter personal y/o individual.	A todas las personas que presenten idéntica programación didáctica se les valorará con 0 puntos tanto la programación didáctica como la unidad didáctica.
No presenta en plazo la programación didáctica.	Se entenderá que la persona aspirante renuncia a presentarse a la segunda parte de la prueba.
No presenta la programación didáctica en soporte papel.	Se valorará con 0 puntos tanto la programación didáctica como la unidad didáctica.
No se corresponde con las materias, módulos, niveles o ámbitos de actuación en los que la especialidad a la que oposita tiene atribución docente.	Se les valorará con 0 puntos tanto la programación didáctica como la unidad didáctica.
En la programación didáctica no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).	Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica.
Presenta menos unidades didácticas que las que se especifican como mínimo (9) para cada una de las especialidades.	Esta penalización se aplicará una sola vez independientemente del número de requisitos incumplidos.
Extensión de menos de 30 páginas formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.	

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.**

**ORDEN ECD/137/2025 (BOA 11/02/2025)**

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA.**

<b>ESPECIALIDAD:</b>	SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)	<b>FECHA:</b>
<b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL:</b>		<b>HORA CONVOCATORIA:</b>
<b>ASPIRANTE:</b>		<b>U.D. SELECCIONADA:</b>

APARTADOS	PUNTOS	INDICADORES	NOTA
CONTEXTUALIZACIÓN	7	2 Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	
		2 La UD se concreta en la programación de un ámbito o módulo para un curso	
		1 Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles	
		1 Ciclo Formativo y Módulo Profesional al que pertenece	
		1 RD por el que está regulado	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	2	2 Vinculación de la UD con los objetivos del Módulo	
CONTENIDO	10	1 Título de la Unidad Didáctica	
		2 Objetivos didácticos	
		2 Realiza una distribución ordenada de los contenidos	
		2 Se han concretado los contenidos mínimos	
		2 Utiliza correctamente el lenguaje, empleando una expresión correcta	
		1 Bibliografía y material de apoyo	
TEMPORALIZACIÓN	6	2 Horas Prácticas y Teóricas. Desebles	
		1 Trimestre de Realización	
		1 Dentro del trimestre, cuándo se realizará y justificación	
		2 Descubrir los conocimientos previos de los alumnos	
ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	16	2 Permiten abordar los contenidos mínimos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas.	
		1 Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.	
		2 Incorpora en las actividades elementos transversales.	
		2 Son motivadoras y graduadas en dificultad y, en su caso, de carácter competencial.	
		1 Se prevé la utilización de diferentes recursos.	
		2 Actividades de apoyo para la exposición del tema (lecturas de interés, webs,...)	
		2 Al finalizar el tema, actividades de enseñanza/aprendizaje (Cuestionarios, prácticas de campo, ...)	
		1 Desarrollo de una práctica que desarrollaría con los alumnos.	
		1 Bibliografía y material de apoyo.	
		2 Adaptaciones a la atención a la diversidad	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	8	2 Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
		2 Se contemplan mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades.	
		1 Se contemplan los mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza.	
		2 Si es en prácticas, EPI's y material de trabajo necesario	
		1 Capacidad de resolución de problemas	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8	2 Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	
		2 Se han concretado los criterios de evaluación	
		2 Se han definido los aprendizajes imprescindibles para superar el área	
		1 Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación.	
		1 La calificación se fundamenta en el valor de los instrumentos en su vinculación con los diferentes criterios de evaluación.	
MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	3	2 En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.	
		1 En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	
EXPOSICION ORAL	30	10 Organiza su actuación y se ajusta al tiempo de exposición.	
		10 Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	
		10 El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición, y utiliza una correcta oratoria y dicción	
DEBATE CON EL TRIBUNAL	10	5 Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas	
		5 Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	
TOTAL=	100	100	

**NOTA FINAL UNIDAD DIDÁCTICA**